



Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de marzo del 2026.
Oficio No. CELSH/LXVI/SSL- 0212 - 53/2026

DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE ORIZATLÁN, HIDALGO
P R E S E N T E .

En Sesión Ordinaria número 163 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 136 LXVI, “**ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LLEVE A CABO UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE SE ENCUENTREN SIN ALGUNA FUNCIÓN OPERATIVA O FUERA DE SERVICIO DENTRO DE LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR SU VIABILIDAD PARA SER HABILITADA COMO CENTROS GERONTOLÓGICOS O CASAS DE DÍA DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**”, presentado por la Primera Comisión Permanente de las Personas Adultas Mayores, con origen en la Propuesta de la Diputada María Guadalupe Cruz Montaña.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
notificaciones.oficiales@congreso-hidalgo.gob.mx

TELÉFONO: 771 71 744 00 ext:1039 CELULAR: 771 189 58 38

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR JESÚS LÓPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE
SERVICIOS LEGISLATIVOS